

ANUNCIO

De conformidad con el punto décimo de la Resolución de 20 de mayo, del Congreso de los Diputados por el que se ordena la prórroga del Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, se ha derogado la disposición adicional tercera relativa a la suspensión de plazos administrativos y que desde el 1 de junio se reanuda la fecha de presentación de solicitudes para las pruebas selectivas de una Bolsa de Trabajo de la categoría profesional de Bombero Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria de por los días restantes que quedaban de plazo cuando se declaró el Estado de Alarma, es decir hasta el 3 de junio de 2.020.

Documento firmado electrónicamente

